ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 del 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Alcaldía Municipal de Miranda, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, y en desarrollo de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, requiere adelantar un proceso de contratación para la realizar la actividad recreativa, cultural y pedagógica "Yo me cuido, yo me protejo", con el fin de promover espacios de recreación, participación y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

La actividad se encuentra articulada con las acciones que adelanta la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Programa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia (PIIAF), orientadas a la promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de situaciones que puedan afectar su bienestar y la generación de entornos protectores en el municipio de Miranda.

En este contexto, la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco de sus competencias, lidera la implementación de programas, proyectos y acciones sociales encaminadas a fortalecer el tejido social, promover la inclusión y la participación, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos y contribuir al desarrollo integral de las familias. De manera particular, reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y de especial protección constitucional, razón por la cual resulta necesario generar espacios que contribuyan a su protección integral, participación y bienestar.

La presente necesidad se fundamenta en el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la protección integral de la niñez y la adolescencia, así como en la implementación de las acciones contempladas en el Programa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia (PIIAF), que comprende el desarrollo de actividades pedagógicas, culturales, recreativas, comunitarias, institucionales y participativas dirigidas a esta población.

De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan. De igual manera, el artículo 44 de la Constitución Política establece los derechos fundamentales de los niños y determina que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistirlos y protegerlos para garantizar su

desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Estas disposiciones son desarrolladas, entre otras normas, por la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia, que establece el principio de protección integral y la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En desarrollo de estas competencias, la Administración Municipal tiene previsto realizar la actividad recreativa, cultural y pedagógica "Yo me cuido, yo me protejo", como un espacio orientado a promover el autocuidado, el reconocimiento y ejercicio de derechos, la prevención de situaciones de riesgo y el fortalecimiento de factores protectores, mediante estrategias lúdicas, recreativas, culturales y participativas acordes con las características y necesidades de la población infantil y adolescente.

El desarrollo de esta actividad requiere la articulación y participación de diferentes actores institucionales, comunitarios y sociales, así como el desplazamiento del equipo interdisciplinario de la Secretaría de Desarrollo Social a los diferentes sectores del municipio, de acuerdo con la programación establecida. En consecuencia, se hace necesario contar con el apoyo logístico y operativo requerido para garantizar el desarrollo adecuado, oportuno y seguro de las actividades programadas, así como las condiciones necesarias para la participación de los niños, niñas y adolescentes.

De igual manera, la Administración Municipal reconoce la importancia de propiciar espacios de inclusión, participación, recreación, integración y reconocimiento de derechos, que permitan fortalecer las capacidades de los niños, niñas y adolescentes, promover relaciones basadas en el respeto y la convivencia y contribuir a la construcción de entornos familiares, comunitarios e institucionales protectores.

Asimismo, estas acciones contribuyen a fortalecer desde la primera infancia procesos de construcción de ciudadanía, participación y corresponsabilidad, promoviendo valores asociados con la convivencia pacífica, el respeto por los demás, el cuidado propio y colectivo y la participación activa en los diferentes espacios de la vida comunitaria.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de adelantar la contratación requerida para garantizar la adecuada ejecución de la actividad "Yo me cuido, yo me protejo", en el marco de las acciones de promoción de derechos, prevención y protección integral que desarrolla la Administración Municipal de Miranda, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Programa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.

Algunas razones importantes para realizar la actividad "Yo me cuido, yo me protejo"
La realización de la actividad "Yo me cuido, yo me protejo" responde a la necesidad de generar espacios educativos, recreativos y culturales que contribuyan a la protección integral de los

niños, niñas y adolescentes del municipio de Miranda. Entre las principales razones para su desarrollo se encuentran:

1. Promover el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante actividades lúdicas y pedagógicas que les permitan conocer sus derechos y comprender que estos deben ser respetados y garantizados.
2. Fortalecer el autocuidado y la autoprotección, brindando herramientas acordes con la edad de los participantes para que puedan identificar situaciones que puedan afectar su bienestar y reconocer la importancia de buscar ayuda cuando sea necesario.
3. Prevenir situaciones de vulneración de derechos, mediante estrategias de sensibilización que permitan fortalecer factores protectores frente a diferentes riesgos presentes en los entornos familiar, educativo, comunitario y digital.
4. Fortalecer los entornos protectores, promoviendo la corresponsabilidad de las familias, cuidadores, instituciones y comunidad en la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
5. Generar espacios seguros de participación, donde los niños, niñas y adolescentes puedan expresarse, compartir sus ideas, desarrollar habilidades y participar activamente en actividades diseñadas de acuerdo con sus edades y características.
6. Promover la convivencia y la construcción de ciudadanía desde la primera infancia, fortaleciendo valores como el respeto, la solidaridad, la empatía, la convivencia pacífica y el reconocimiento del otro.
7. Favorecer el desarrollo integral, a través de actividades recreativas, culturales y pedagógicas que contribuyan al bienestar físico, emocional, social y comunitario de los participantes.
8. Fortalecer la articulación institucional y comunitaria, vinculando a diferentes actores que tienen responsabilidades en la promoción, prevención y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
9. Promover la inclusión y la participación en condiciones de equidad, procurando que las actividades sean accesibles y pertinentes para los niños, niñas y adolescentes de los diferentes sectores y contextos del municipio, tanto urbanos como rurales.
10. Dar cumplimiento a las acciones previstas en el Programa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia (PIIAF) y contribuir a las metas y propósitos institucionales relacionados con la promoción de derechos, la prevención de riesgos y la protección integral de la niñez y la adolescencia.

En este sentido, la actividad "Yo me cuido, yo me protejo" constituye una estrategia integral que combina recreación, cultura, pedagogía, participación y promoción de derechos, permitiendo que los niños, niñas y adolescentes aprendan y fortalezcan capacidades para su cuidado y protección en un ambiente seguro, participativo y significativo.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la cuantía estimada y las condiciones del mercado, así como la necesidad de garantizar una ejecución eficiente y oportuna de las actividades programadas, se considera técnica y jurídicamente viable adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Así las cosas, y con el objetivo de desarrollar el evento arriba referenciado se hace necesario contratar los servicios de logística para la realización del mismo.

1.1 JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DESDE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Para la realización de lo descrito anteriormente, la Administración Municipal en aplicación de los principios de organización y planeación tiene disponible dentro del presupuesto municipal de la vigencia 2026 recursos del Sistema General de Participaciones enmarcados en el sector de inversión, para la ejecución del futuro objeto y obligaciones contractuales, por tal razón el presente proceso se encuentra enmarcado en el PDM de la siguiente manera, y por ende se encuentra registrado en el banco de proyectos del municipio con los códigos BPIN N° 202500000010699, denominado: Implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar "En Miranda nuestras VOCES también CUENTAN"; (Se anexa concepto de viabilidad):

Línea estratégica:	Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial
Sector:	Inclusión social y reconciliación
Programa Presupuestal:	-Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
Producto:	- Servicio de atención integral a la primera infancia. - Servicios de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo. - Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos. - Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes
Indicador Producto:	- Niños y niñas atendidos en servicios integrales - Familias atendidas - Personas capacitadas - Campañas de promoción realizadas

1.2 INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La contratación por celebrar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio en vigencia 2026, de la siguiente manera:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80161500; 93131600	Prestar servicios de logística a todo costo para el desarrollo de la actividad cultural, lúdica, recreativa y pedagógica "Yo me cuido, Yo me protejo", orientada a la promoción de los derechos, el autocuidado, la protección y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Miranda.	SGP	$30.000.000

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

a. TIPO DE CONTRATO:

El contrato a celebrarse será de prestación de servicios.

b. OBJETO:

"PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL, LÚDICA, RECREATIVA Y PEDAGÓGICA "YO ME CUIDO, YO ME PROTEJO", ORIENTADA A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS, EL AUTOCUIDADO, LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MIRANDA."

c. OBJETIVOS.

1. Promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
2. Fortalecer prácticas de autocuidado y protección mediante actividades lúdicas y pedagógicas.
3. Generar espacios de recreación, participación, integración y convivencia.
4. Contribuir al fortalecimiento de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes.
5. Garantizar el apoyo logístico y operativo necesario para el desarrollo de la actividad.

d. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80141607	Gestión de eventos
80111623	Servicios temporales de compras y logística
71123005	Servicios de banquetes y catering
81141601	Logística
52161551	Sonido
82101500	Publicidad impresa
78101800	Transporte de pasajeros por carretera
80111600	Servicios de personal temporal
80111623	Servicios temporales de compras y logística
50190000	Alimentos preparados y conservados
50192100	Pasabocas y Snacks
50202301	Agua
50202305	Jugo fresco
5020230	Refrescos
50182001	Ponqués pasteles o biscochos frescos
90101602	Servicios de carpas para fiestas
56101500	Muebles / sillas
14000000	Papelería (cartulina, papel Kraft, cinta de papel, bond)
31261600	Banderines
60141001	Globos
60121200	Pintura para caras
60121226	Pincel
60121509	Creyones
49220000	Equipo y accesorios para deportes (pelotas, kit de agilidad para entrenamiento, aros, lazos)

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Para el desarrollo del objeto del contrato, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD CULTURAL, LÚDICA, RECREATIVA Y PEDAGÓGICA "YO ME CUIDO, YO ME PROTEJO"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
Dulces	Vaso decorativo en plástico para dulces, empacado individualmente en bolsa transparente, con dulces incluidos, debidamente presentado y listo para entregar a los participantes durante la actividad. Puesta en el sitio de la actividad.	Und	1.138
	Algodón de azúcar	Und	600
Hidratación	Agua en bolsa purificada, de 300 ml, por 24 unidades, previamente sellada, sin gas, cero grasas, cero calorías. Puesta en el sitio de la actividad	Paca	20
Alquiler de sonido	Alquiler de sonido Incluye: Transporte, traslado al lugar del evento cabecera municipal. Así como el servicio de un operador encargado del manejo técnico durante toda la jornada, garantizando óptimas condiciones de funcionamiento, calidad de audio y desmontaje al finalizar la actividad. Disponer de Sonido de amplificación 4 Bajos Pasivos 18". PA 4 Cabinas Array 12" PA 2 Electro voice ZLX15 monitores en tarima 3 Micrófonos alámbricos 1Microfonis inalámbricos	Und	1
Escenario	Prestación del servicio de decoración y adecuación de escenario, que incluye la instalación de 10 telones en diferentes colores, suministro y disposición de trescientos (300) globos tipo R12 de diversos colores, así como la elaboración de figuras con globos (globoflexia). El servicio comprende el montaje, adecuación, ambientación del espacio y posterior desmontaje de todos los elementos utilizados, garantizando su correcta instalación y retiro en los tiempos acordados.	Und	1
	Alquiler de mesas tipo bufet, plegable, en aluminio y plástico, con alta resistencia y estabilidad, de color blanco, rectangular, para exteriores, resistente a golpes como mínimo con dimensiones extendida: Alto: 75 cm, Ancho; 74 cm y Largo: 1.81 mts. Puesta en el sitio de la actividad.	Und	6
Juegos recreativos	Juego: Inflable y brinca brinca para niños. medidas 5mts de frente x 6 mts de largo. Puesto en el lugar de la actividad.	Und	2

Personal	Servicio de speaker o presentador para la actividad, encargado de la animación, presentación y conducción del evento, incluyendo la realización y dinamización de actividades lúdicas, recreativas y de integración con los asistentes, durante el desarrollo de la actividad.	Und	1
	Personal para realizar el aseo en el sitio de la celebración en la cabecera municipal. Al inicio y al finalizar el evento.	Persona	2
Stand de fotografías	Stand para fotos. Locación decorada para las tomas fotográficas de los niños. niñas y adolescentes asistentes. 1. paquetes de bombas R12 en colores: negro. naranja. morado y verde. 2. luces tenues o luces de colores. 3 calabazas de globo o inflables de halloween de 8 pies de largo. 4. fantasma en tela de 8 pies de largo. 5. pacas de paja decorativa. Puesto en el sitio de la actividad	Stand	1
Manillas	Manillas hechas de Tyvek, reciclable, sólido, con cierre adhesivo que se destruye al intentar quitárselas, personalizada con logo para identificar a los asistentes.	Und	1250
Impuesto Sayco Acinpro	Impuesto Sayco Acinpro	Und	1

b. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

a) Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en la minuta de aceptación de la oferta.
b) Cumplir con los precios ofertados según lo pactado en el contrato y lo solicitado en la invitación pública
c) Coordinar la logística necesaria para el logro del objeto del contrato.
d) Disponer de un equipo de sonido con las condiciones técnicas necesarias para la realización del evento.
e) Garantizar la amplificación de sonido en el sitio durante la realización de las actividades.
f) Iniciar y ejecutar el servicio de acuerdo con los plazos, descripciones y especificaciones previamente aprobados.
g) Tener disponibilidad total de horario para la prestación del servicio requerido.
h) Coordinar el desarrollo de la actividad.
i) Garantizar un servicio de alta calidad.
j) Suministrar los alimentos acordados durante el evento cumpliendo con las regulaciones sanitarias de manejo, condiciones de empaque, presentación, cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato.
k) Todos los costos de transporte, cargue y descargues estipulados hasta el sitio indicado correrán por cuenta del contratista y el Municipio asume que se encuentran incluidos

dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del Contratista por estos conceptos.

l) Asumir los gastos de pago de salarios y prestaciones sociales del personal que prestará el servicio. En caso que se requiera.
m) Presentar informe de las actividades realizadas.
n) Tener en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio por conducto del supervisor del mismo.
o) Llevar el registro fotográfico del servicio objeto de este contrato.
p) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata al funcionario encargado de supervisión del contrato.
q) Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
r) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

c. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

a) Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
b) Hacer seguimiento, a través de la supervisión, del cumplimiento del objeto contractual.
c) Expedir oportunamente al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios.
d) Aprobar el mecanismo de cobertura del riesgo cuando haya lugar.
e) Cancelar el valor del contrato de manera oportuna, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.
f) Las demás que se desprendan del normal desarrollo del contrato.

d. REQUISITOS DE LA OFERTA:

El proponente deberá presentar con la oferta todos los documentos que a continuación se relacionan y teniendo en cuenta lo indicado en la invitación publica, el cuestionario y formulario electrónico dispuesto en la plataforma SECOP II:

a. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado.
b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o de su representante legal
c. Certificado de existencia y representación legal cámara de comercio para persona jurídica con actividades de comercio que permitan ejecutar el contrato
d. Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica (Cuando Aplique).
e. Certificado de Matricula mercantil de cámara de comercio para persona natural con actividades de comercio que permitan ejecutar la presente invitación con fecha de expedición de máximo treinta (30) días.
f. Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal (en caso de darse).

g. Certificado de pago de aportes de seguridad social y parafiscal firmada por representante legal o revisor fiscal, o constancia de no estar obligados a hacer aportes. Para persona jurídica
h. Acreditación de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla como máximo correspondiente al mes anterior al cierre. Para persona natural
i. Registró Único Tributario (Con actividades que permita ejecutar el contrato).
j. Certificado de responsabilidad Fiscal persona natural y jurídica con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días
k. Certificado Antecedentes Disciplinarios persona natural y jurídica con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días
l. Certificado de Antecedentes Judiciales de la persona natural y/o representante legal jurídica con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días
m. Certificado de medidas correctivas de la persona natural y/o representante legal jurídica con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días
n. Certificado REDAM de la persona natural y/o representante legal jurídica con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
o. Acreditación de experiencia como mínimo un (1) contrato mediante la presentación de copia de un contrato y certificación o acta de liquidación o su acta final, con su recibo a satisfacción, donde el objeto de los contratos sea relacionado con el objeto de la invitación.
p. Documentos que acrediten la capacidad técnica,
 a. Certificación de cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente proceso.
 b. Relación de equipo mínimo de trabajo el cual debe contener:
 - Un (01) capacitador; profesional en Magister en Psicología
q. El proponente deberá garantizar que cuenta con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para la adecuada ejecución del objeto contractual, incluyendo la disponibilidad de personal, equipos, materiales y elementos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas.
r. Deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, operación y prevención de riesgos relacionadas con el uso de inflables y demás elementos recreativos, la manipulación y entrega de alimentos, la instalación y operación de equipos de sonido, el montaje de estructuras y la atención de posibles emergencias, de acuerdo con la normativa aplicable.
s. Asimismo, deberá implementar medidas para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes asistentes, incluyendo la supervisión permanente de los elementos recreativos, la identificación y el cuidado de los participantes, la prevención de accidentes y la garantía de condiciones de accesibilidad, según las características del evento.

t. Las responsabilidades del contratista y de la entidad contratante frente a la supervisión, seguridad, operación y cuidado de los participantes deberán quedar claramente definidas, sin perjuicio de las funciones de supervisión contractual que correspondan a la entidad.

3.5 CAPACIDAD TÉCNICA, CONDICIONES DE SEGURIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

a. El contratista deberá garantizar la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para la adecuada ejecución del objeto contractual, disponiendo del personal, los equipos, los materiales y los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas, de conformidad con las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas por la entidad contratante.
b. Deberá cumplir las condiciones de seguridad, operación y prevención de riesgos relacionadas con el uso de inflables y demás elementos recreativos, la manipulación y entrega de alimentos, la instalación y operación de equipos de sonido, el montaje de estructuras y la atención de posibles emergencias, de acuerdo con la naturaleza de los servicios contratados y la normativa aplicable.
c. Teniendo en cuenta que la actividad está dirigida a niños, niñas y adolescentes, las partes deberán establecer y cumplir medidas de prevención y protección integral que permitan salvaguardar su vida, integridad física y bienestar durante el desarrollo del evento. Para tal efecto, se definirán las responsabilidades relacionadas con la supervisión de los elementos recreativos, la identificación de los participantes, su acompañamiento y cuidado, los procedimientos de entrega a sus padres, madres, representantes legales o cuidadores autorizados, según corresponda, y las condiciones de accesibilidad e inclusión.

3.6 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista será responsable de:

1. Garantizar que los inflables, juegos, elementos recreativos, equipos de sonido, estructuras y demás elementos que suministre o instale se encuentren en adecuadas condiciones de funcionamiento y seguridad, y cumplan las especificaciones técnicas aplicables.
2. Realizar el transporte, instalación, montaje, operación, mantenimiento durante el evento y desmontaje de los equipos y elementos a su cargo, adoptando las medidas de seguridad necesarias para prevenir accidentes y daños a los participantes, terceros o bienes.
3. Disponer del personal suficiente e idóneo para la instalación, operación y supervisión de los elementos recreativos suministrados, de manera que se controle su uso adecuado, se respeten las condiciones de capacidad y funcionamiento y se evite el acceso a elementos que presenten fallas o riesgos.

4. Verificar, antes y durante la actividad, las condiciones de estabilidad, funcionamiento y seguridad de los inflables, juegos, estructuras y demás elementos instalados. Cuando se identifique una condición insegura, deberá suspender inmediatamente su utilización y adoptar las medidas correctivas correspondientes antes de permitir nuevamente su uso.
5. Garantizar que los equipos eléctricos, conexiones, extensiones y demás instalaciones utilizadas para el desarrollo de la actividad se encuentren en condiciones seguras y sean operados por personal competente, cuando corresponda.
6. Cumplir las condiciones sanitarias y de higiene aplicables a la manipulación, conservación, transporte, preparación y entrega de alimentos, cuando estos hagan parte del objeto contractual, garantizando que sean aptos para el consumo humano.
7. Implementar medidas de prevención y atención inicial de incidentes y emergencias relacionadas con la prestación de los servicios a su cargo, disponer de los elementos necesarios según la naturaleza de la actividad y comunicar inmediatamente al supervisor cualquier situación que pueda comprometer la seguridad de los asistentes.
8. Cumplir las medidas de protección integral de los niños, niñas y adolescentes durante la prestación de los servicios contratados, evitando situaciones de riesgo y reportando oportunamente cualquier hecho que pueda afectar su integridad o vulnerar sus derechos.
9. Abstenerse de permitir que los niños, niñas y adolescentes utilicen los inflables, juegos u otros elementos recreativos sin la supervisión requerida, y verificar que su uso se ajuste a las instrucciones del fabricante, las condiciones de seguridad y las restricciones de edad, peso, capacidad u otras que resulten aplicables.
10. Respetar las responsabilidades que se definan para la identificación, acompañamiento y cuidado de los participantes. El personal del contratista no podrá asumir la entrega de un niño, niña o adolescente a una persona no autorizada ni realizar traslados de menores por fuera de los procedimientos previamente acordados con la entidad y sus responsables.
11. Adoptar las medidas de accesibilidad que correspondan a los servicios contratados, procurando que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad o movilidad reducida puedan participar en condiciones seguras, dignas e inclusivas, de acuerdo con las características del evento.
12. Mantener despejadas y seguras las zonas de instalación y circulación relacionadas con los servicios a su cargo, evitando obstáculos, cables expuestos, elementos sueltos u otras condiciones que puedan ocasionar accidentes.
13. Atender las instrucciones del supervisor del contrato relacionadas con la correcta ejecución del objeto contractual, corregir las situaciones de

incumplimiento identificadas y aportar los soportes que le sean requeridos para verificar las condiciones técnicas y de seguridad exigidas.

14. Responder por la seguridad, instalación, operación y correcto funcionamiento de los elementos recreativos, equipos, estructuras y demás bienes o servicios que suministre, así como por las obligaciones y responsabilidades que legal o contractualmente le correspondan, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda derivarse de las actuaciones de otras partes.

3.7 RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante, a través del supervisor del contrato y de los servidores o colaboradores que participen en la organización del evento, será responsable de:

1. Designar al supervisor del contrato, quien realizará el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las especificaciones técnicas, las condiciones de seguridad y la calidad de los bienes y servicios suministrados.
2. Coordinar con el contratista los aspectos logísticos necesarios para la realización de la actividad, tales como fecha, horario, lugar, distribución de espacios, condiciones de acceso, disponibilidad del escenario y demás aspectos institucionales requeridos.
3. Informar al contratista sobre el objeto y las características de la actividad, la población beneficiaria, el número estimado de asistentes y las necesidades particulares de accesibilidad que sean conocidas y pertinentes para la prestación del servicio.
4. Verificar, directamente o a través del supervisor, que el contratista cumpla las obligaciones relacionadas con la instalación, operación y supervisión de los elementos recreativos, las condiciones sanitarias de los alimentos, cuando corresponda, y las medidas de prevención de riesgos exigibles.
5. Coordinar las medidas institucionales de prevención y atención de emergencias que correspondan a la entidad y al lugar de realización del evento, sin sustituir las obligaciones técnicas y operativas que sean responsabilidad del contratista.
6. Organizar, antes de la actividad, los mecanismos institucionales para la recepción, orientación, identificación y registro de los niños, niñas y adolescentes asistentes, cuando corresponda, definiendo el personal responsable y los procedimientos aplicables.
7. Establecer y comunicar oportunamente el procedimiento para el acompañamiento, cuidado y entrega de los niños, niñas y adolescentes a sus padres, madres, representantes legales o cuidadores autorizados, según corresponda. Para ello, deberá definir los responsables institucionales, los mecanismos de verificación de la persona autorizada y las medidas aplicables ante la ausencia de quien deba recoger al menor o ante cualquier situación que comprometa su seguridad.

8. Coordinar con los padres, madres, representantes legales o cuidadores, cuando resulte pertinente, las condiciones de participación, acompañamiento y recogida de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con las características de la actividad y los procedimientos establecidos.
9. Promover condiciones de accesibilidad, inclusión y participación para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad o movilidad reducida, dentro de las competencias de la entidad y de las condiciones del lugar dispuesto para la realización del evento.
10. Informar oportunamente al contratista sobre las novedades o situaciones de riesgo identificadas durante la ejecución y requerir la adopción de medidas correctivas cuando se evidencien incumplimientos de las obligaciones contractuales.
11. Adoptar, dentro del ámbito de sus competencias, las medidas institucionales que correspondan ante incidentes o situaciones que puedan afectar los derechos o la integridad de los asistentes, articulando con los organismos competentes cuando sea necesario.
12. Recibir y verificar los bienes y servicios contratados, dejar constancia de las novedades presentadas y certificar el cumplimiento de las obligaciones únicamente cuando exista evidencia suficiente de su ejecución, de conformidad con las condiciones contractuales.

3.8 IDENTIFICACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, CUIDADO Y ENTREGA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

a. Antes del desarrollo de la actividad, la entidad contratante deberá coordinar con el personal institucional y, cuando corresponda, con los padres, madres, representantes legales o cuidadores, el procedimiento de recepción, identificación, acompañamiento y entrega de los participantes menores de edad.
b. Deberán definirse los responsables de la recepción y orientación de los asistentes, los mecanismos de identificación que resulten pertinentes, el acompañamiento durante la actividad y el procedimiento para la entrega segura de los niños, niñas y adolescentes al finalizar el evento.
c. El contratista será responsable de la seguridad y operación de los elementos recreativos y de los servicios que tenga a su cargo, así como de la supervisión de su utilización por parte de los participantes. La entidad contratante será responsable de la coordinación logística institucional y de la supervisión del cumplimiento del contrato. Las responsabilidades específicas de acompañamiento, custodia y entrega de los menores deberán quedar expresamente asignadas antes del inicio de la actividad, de acuerdo con la organización del evento y las competencias de cada parte.

d. En ningún caso la participación de los niños, niñas y adolescentes en las actividades recreativas podrá desarrollarse sin las medidas de prevención y supervisión que

correspondan. Si se presenta una situación que pueda poner en riesgo a un participante, deberán adoptarse inmediatamente las medidas de protección pertinentes y activarse las rutas de atención que correspondan, según la naturaleza del hecho.

3.9 COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES

a. El contratista y la entidad contratante deberán coordinar oportunamente las medidas necesarias para garantizar el desarrollo seguro, organizado e inclusivo de la actividad, delimitando las responsabilidades de cada parte antes de su realización.
b. La coordinación institucional no exime al contratista del cumplimiento de sus obligaciones de seguridad, calidad, operación y correcta ejecución de los servicios contratados. De igual manera, la contratación de servicios recreativos no traslada al contratista las funciones propias de supervisión contractual que corresponden a la entidad contratante.
c. Las partes deberán comunicar oportunamente cualquier novedad que pueda afectar la seguridad de los asistentes o el desarrollo del evento, adoptar las medidas correctivas que correspondan y dejar constancia de las situaciones relevantes que se presenten durante la ejecución.
d. El cumplimiento de estas condiciones será objeto de seguimiento por parte del supervisor del contrato, de conformidad con las obligaciones pactadas y las disposiciones legales aplicables.
e. Propuesta económica, de acuerdo con el modelo suministrado

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

a. ANÁLISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO)

A. Aspectos Generales: En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia

B. Estudio de la Demanda: La Administración Municipal, en los últimos años, ha adquirido los servicios de logística a través de convocatorias públicas en especial a través de proceso de mínima cuantía, el servicio se ha incrementado en los últimos años, debido al aumento de las necesidades de la entidad en garantizar el cumplimiento de todas las metas propuestas.

Contrato	Objeto	Valor	Contratista
1011-11-14-168-2017	Prestar los servicios profesionales para capacitar a los docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Miranda Cauca en temas de motivación pedagógica.	12.000.000	Fundación Forjadores De Paz Por La Comunidad
1011-11-05-212-2018	Servicio de logística para realizar el intercambio de experiencias significativas entre los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas del municipio de Miranda Cauca.	14.280.000	Diana María Cruz González
1011-11-12-228-2019	Servicio de logística a todo costo para la realización de la actividad denominada intercambio de experiencias significativas en torno a la inteligencia emocional entre los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas del municipio de Miranda Cauca.	14.000.000	Asociación Renacer
1010-12-006-426-2021	Contratar los servicios profesionales, para la realización de talleres de capacitación en gobierno propio, como acción para fortalecer el plan de vida unida Páez en el resguardo indígena la Cilia o la Calera del municipio de Miranda Cauca.	35.000.000	Mónica Trullo Penna
1010-12-006-413-2022	Prestación de servicios profesionales especializados en la secretaria de desarrollo institucional y talento humano para brindar capacitación a los funcionarios de la alcaldía municipal del municipio de miranda cauca en el marco del cumplimiento del plan de bienestar en los siguientes temas modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión preparar al personal para la ejecución eficiente de sus	39.674.312	Bernardo Alexander Ibarra Pérez

Contrato	Objeto	Valor	Contratista
	responsabilidades que asuman en sus puestos de trabajo.		
1010-12-006-209-2023	Prestar Servicios de logística a todo costo para la realizacion de un taller o diplomado para el mejoramiento de las capacidades de los docentes de las instituciones educativas del municipio de Miranda Cauca.	$27.900.000	Fundación Junior Arte Educación Deporte Recreación Y Medio Ambiente
1010-12-006-488-2024	Prestar los servicios de apoyo a la gestion en la secretaria de educación, cultura y deporte para la realizacion de actividades operativas y de capacitación, relacionadas con las tecnologias de la informacion y de las comunicaciones de las 35 aulas steam instaladas en el municipio de Miranda Cauca.	$6.000.000	Carlos Alberto Diaz Lenis

De igual manera, se consultó el aplicativo SECOP encontrando procesos de similares características adelantados en diferentes municipios del territorio nacional:

Entidad	Proceso	Objeto	Valor
Municipio de Florida Valle del Cauca.	3-1.05.105-2022	Contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión en capacitaciones para el fortalecimiento administrativo de las juntas administradoras de acueductos rurales del municipio de Florida Valle del Cauca.	$27.000.000
Municipio de Corinto Cauca.	PS # 187 2022	Prestación de servicios profesionales especializados y de alta calidad para la realización de talleres en orientación profesional a estudiantes de las instituciones educativas núcleo técnico agropecuario, instituto comercial del cauca, José María Obando, Carmecita Cardona las guacas y carrizales del municipio de Corinto Cauca.	$25.000.000
Municipio de Corinto Cauca.	PS # 156	Prestar los servicios profesionales especializados y de alta calidad para la realización y la orientación de talleres en educación por competencias a estudiantes de las instituciones educativas núcleo técnico agropecuario, instituto comercial del Cauca, José María Obando, Carmecita Cardona, las guacas y	$25.000.000

Entidad	Proceso	Objeto	Valor
		carrizales del municipio de corinto cauca, en el marco del plan de mejoramiento de la calidad educativa del municipio.	
Municipio de Puerto Tejada Cauca	CTO-214-2024	Realizar capacitación en fortalecimiento institucional para los funcionarios de la alcaldía del municipio de puerto tejada, en el marco de la actualización de gestión documental, atención.	$ 20.000.000
Municipio De Boavita	IPMC-MB-028-2025	Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización y desarrollo de los siguientes eventos: dia del niño, dia de la madre, día del maestro, dia de la secretaria y dia de la policía.	26.998.000
Alcaldía Municipal De San Martín, Cesar	SMC-021-2024	Apoyo logístico para el encuentro ludico-recreativo el marco de la celebración del dia del maestro en el municipio de San Martin, cesar	36.400.000
Municipio De Puerto Colombia	2024-13-06-001	realización de actividades en el marco de la conmemoración del dia del maestro	36.024.000
Municipio De Tuta	MT-MC-PS-034-2024	Prestación de servicios de organización y apoyo logístico para la celebración del dia del maestro y la conmemoración del cumpleaños del municipio de Tuta vigencia 2024	36.399.399,
Municipio De Manizales	MIC 040 - 2024	Prestación de servicios para el apoyo logístico en la realización del dia del maestro de directivos docentes y docentes adscritos a la secretaria de educación de Manizales	84.000.000
Tecnológico De Artes Débora Arango Institución Redefinida	CMC 21-2025	Prestación de servicios para la realización de actividades de bienestar institucional en la conmemoración del "día del maestro" en el tecnológico de artes Débora Arango institución redefinida	17.200.000
Municipio De VillaPinzón	MC-027-2025	Prestación de servicios logísticos, insumos y organización de las actividades inherentes a la celebración del día del maestro del municipio de Villapinzón, Cundinamarca	39.000.000

Nota: La variación de los presupuestos de las vigencias anteriores obedecen a la naturaleza de los tipos de procesos adelantados para garantizar la logística oportuna y adecuada, por lo tanto, financieramente el valor del contrato está estimado a partir de los valores y registros históricos del consumo de cada año y el estudio de mercado del precio; para efectos del

presente estudio se relacionan los contratos de logística que se suscribieron por el Municipio de Miranda (Cauca).

C. Análisis de la oferta: En cuanto a la Oferta del sector, Existen en el mercado Nacional, Regional y Municipal diferentes personas naturales y jurídicas reconocidas y con experiencia, que proveen los servicios aquí requeridos. Para efectos de la presente contratación y, con el fin de determinar posibles oferentes, la entidad realizó el estudio para identificar los proveedores a nivel municipal del servicio en el mercado dentro del perímetro establecido, para lo cual logró identificar a varias personas tanto naturales como jurídicas que pueden prestar el servicio requerido, entre ellas mipymes, se resaltan: Asociación Camino Seguro, Fundación Renacer, Multiservicios JJ Otero S.A.S., Dekor Arte, Fundación cultural y social un canto por la vida, Majo Carpas y Eventos, Oscar Julián Marín, Mendoza – Salón de eventos Mendoza, Grupo Empresarial Falcon Zomac S.A.S. Aymer Montaña Narváez, Gremiaoccidente S.AS.

Estas personas cuentan con la capacidad técnica y legal para satisfacer la necesidad de la entidad según información que fue previamente consultada por la entidad a través de visitas a cada uno de estos proveedores, por lo cual la Administración puede determinar que cuentan con la experiencia e idoneidad requerida para cumplir con el objeto del contrato.
Estos servicios se prestan en la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. Los precios de los servicios incluyen, además del costo de los insumos, el transporte en las instalaciones de la entidad y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

El municipio solicita el cumplimiento del objeto contractual, según la ficha técnica descrita en el presente estudio previo, el proveedor debe de prestar el servicio según las actividades a cumplir, todos los gastos de fletes deben de correr por parte del contratista. Los proveedores que participan en este proceso deben tener como actividad económica el suministro de alimentos preparados; así mismo, se precisa que los interesados en participar deben cumplir con las normas sanitarias y de manejo de alimentos, contenidos en la Constitución Política de Colombia y en las leyes que regulan la materia. Para proveer el servicio, algunas empresas mantienen para este año el mismo precio unitario, favoreciendo al municipio en el presupuesto.

b. VALOR ESTIMADO Y SU JUSTIFICACIÓN

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación la administración municipal solicitó tres (03) cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el

objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo, las cuales se adjuntan al presente estudio previo y de los cuales se presentaron:

#.	COTIZANTE	VALOR TOTAL COTIZADO
1	FUNDACION PARA UN MUNDO MEJOR	$ **24.992.000**
2	EMCIVIL S.A.S	$ **26.774.362**
3	GRUPO EMPRESARIAL ESCORPIONS ZOMAC S.A.S	$ **27.568.000**

					COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
No	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT.**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
1	Dulces	Vaso decorativo en plástico para dulces, empacado individualmente en bolsa transparente, con dulces incluidos, debidamente presentado y listo para entregar a los participantes durante la actividad. Puesta en el sitio de la actividad.	Und	1.138	$ 10.500	$ 11.949.000	$ 10.999	$ 12.516.862	$ 11.000	$ 12.518.000
		Algodón de azúcar	Und	600	$ 1.500	$ 900.000	$ 1.750	$ 1.050.000	$ 2.000	$ 1.200.000
	Hidratación	Agua en bolsa purificada, de 300 ml, por 24 unidades, previamente sellada, sin gas, cero grasas, cero calorías. Puesta en el sitio de la actividad	Paca	20	$ 5.500	$ 110.000	$ 6.500	$ 130.000	$ 6.000	$ 120.000

2	Alquiler de sonido	Alquiler de sonido Incluye: Transporte, traslado al lugar del evento cabecera municipal. Así como el servicio de un operador encargado del manejo técnico durante toda la jornada, garantizando óptimas condiciones de funcionamiento, calidad de audio y desmontaje al finalizar la actividad. Disponer de Sonido de amplificación 4 Bajos Pasivos 18". PA 4 Cabinas Array 12" PA 2 Electro voice ZLX15 monitores en tarima 3 Micrófonos alámbricos 1Microfonis inalámbricos	Und	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.250.000	$ 1.250.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000

3	Escenario	Prestación del servicio de decoración y adecuación de escenario, que incluye la instalación de 10 telones en diferentes colores, suministro y disposición de trescientos (300) globos tipo R12 de diversos colores, así como la elaboración de figuras con globos (globoflexia). El servicio comprende el montaje, adecuación, ambientación del espacio y posterior desmontaje de todos los elementos utilizados, garantizando su correcta instalación y retiro en los tiempos acordados.	Und	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 550.000	$ 550.000	$ 600.000	$ 600.000

		Alquiler de mesas tipo bufet, plegable, en aluminio y plástico, con alta resistencia y estabilidad, de color blanco, rectangular, para exteriores, resistente a golpes como mínimo con dimensiones extendida: Alto: 75 cm, Ancho; 74 cm y Largo: 1.81 mts. Puesta en el sitio de la actividad.	Und	6	$ 18.000	$ 108.000	$ 27.500	$ 165.000	$ 30.000	$ 180.000
4	Juegos recreativos	Juego: Inflable y brinca brinca para niños. medidas 5mts de frente x 6 mts de largo. Puesto en el lugar de la actividad.	Und	2	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 500.000	$ 1.000.000
5	Personal	Servicio de speaker o presentador para la actividad, encargado de la animación, presentación y conducción del evento, incluyendo la realización y dinamización de actividades lúdicas,	Und	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.150.000	$ 1.150.000	$ 1.250.000	$ 1.250.000

		recreativas y de integración con los asistentes, durante el desarrollo de la actividad.								
		Personal para realizar el aseo en el sitio de la celebración en la cabecera municipal. Al inicio y al finalizar el evento.	Persona	2	$ 200.000	$ 400.000	$ 250.000	$ 500.000	$ 225.000	$ 450.000
	Stand de fotografías	Stand para fotos. Locación decorada para las tomas fotográficas de los niños. niñas y adolescentes asistentes. 1. paquetes de bombas R12 en colores: negro. naranja. morado y verde. 2. luces tenues o luces de colores. 3 calabazas de globo o inflables de Halloween de 8 pies de largo. 4. fantasma en tela de 8 pies de largo. 5. pacas de paja decorativa. Puesto	Stand	1	$ 300.000	$ 300.000	$ 475.000	$ 475.000	$ 500.000	$ 500.000

		en el sitio de la actividad								
6	Manillas	Manillas hechas de Tyvek, reciclable, sólido, con cierre adhesivo que se destruye al intentar quitárselas, personalizada con logo para identificar a los asistentes.	Und	1250	$ 100	$ 125.000	$ 150	$ 187.500	$ 200	$ 250.000
7	Impuesto Sayco Acinpro	Impuesto Sayco Acinpro	Und	1	$ 7.500.000	$ 7.500.000	$ 7.800.000	$ 7.800.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000
TOTAL						**$ 24.992.000**		**$ 26.774.362**		**$ 27.568.000**

En virtud de lo anterior, con el fin de determinar el análisis del mercado para el presente proceso la entidad de las tres (03) cotizaciones allegadas toma la cotización de menor valor, por lo que los recursos disponibles para el presente proceso de contratación y que corresponden al presupuesto oficial, ascienden a la suma de VEINTI CINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) MCTE, los cuales se determinaron de acuerdo a lo siguiente:

De igual manera serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Donde al Contratista le corresponde pagar todos los impuestos derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS	%
Estampilla Adulto Mayor	4%
estampilla procultura	2%
Tasa Pro-Deporte (pagos a partir de 40 UVT)	2.5%
Estampilla Justicia familiar	2%
Retención en la fuente Servicios generales (declarantes)	4%

DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS	%
Retención en la fuente Servicios generales (no declarantes)	6%
Rete ica: 8 x 1000.	0.008%
Rete iva	15% del iva generado

PRESUPUESTO ACTIVIDAD CULTURAL, LÚDICA, RECREATIVA Y PEDAGÓGICA "YO ME CUIDO, YO ME PROTEJO"						
No	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT.**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
1	Dulces	Vaso decorativo en plástico para dulces, empacado individualmente en bolsa transparente, con dulces incluidos, debidamente presentado y listo para entregar a los participantes durante la actividad. Puesta en el sitio de la actividad.	Und	1.138	$ 10.500	$ 11.949.000
		Algodón de azúcar	Und	600	$ 1.500	$ 900.000
	Hidratación	Agua en bolsa purificada, de 300 ml, por 24 unidades, previamente sellada, sin gas, cero grasas, cero calorías. Puesta en el sitio de la actividad	Paca	20	$ 5.500	$ 110.000
2	Alquiler de sonido	Alquiler de sonido Incluye: Transporte, traslado al lugar del evento cabecera municipal. Así como el servicio de un operador encargado del manejo técnico durante toda la jornada, garantizando óptimas condiciones de funcionamiento, calidad de audio y desmontaje al finalizar la actividad. Disponer de Sonido de amplificación 4 Bajos Pasivos 18". PA 4 Cabinas Array 12" PA 2 Electro voice ZLX15 monitores en tarima 3 Micrófonos alámbricos 1Microfonis inalámbricos	Und	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000

3	Escenario	Prestación del servicio de decoración y adecuación de escenario, que incluye la instalación de 10 telones en diferentes colores, suministro y disposición de trescientos (300) globos tipo R12 de diversos colores, así como la elaboración de figuras con globos (globoflexia). El servicio comprende el montaje, adecuación, ambientación del espacio y posterior desmontaje de todos los elementos utilizados, garantizando su correcta instalación y retiro en los tiempos acordados.	Und	1	$ 500.000	$ 500.000
		Alquiler de mesas tipo bufet, plegable, en aluminio y plástico, con alta resistencia y estabilidad, de color blanco, rectangular, para exteriores, resistente a golpes como mínimo con dimensiones extendida: Alto: 75 cm, Ancho; 74 cm y Largo: 1.81 mts. Puesta en el sitio de la actividad.	Und	6	$ 18.000	$ 108.000
4	Juegos recreativos	Juego: Inflable y brinca brinca para niños. medidas 5mts de frente x 6 mts de largo. Puesto en el lugar de la actividad.	Und	2	$ 500.000	$ 1.000.000
5	Personal	Servicio de speaker o presentador para la actividad, encargado de la animación, presentación y conducción del evento, incluyendo la realización y dinamización de actividades lúdicas, recreativas y de integración con los asistentes, durante el desarrollo de la actividad.	Und	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
		Personal para realizar el aseo en el sitio de la celebración en la cabecera municipal. Al inicio y al finalizar el evento.	Persona	2	$ 200.000	$ 400.000
	Stand de fotografías	Stand para fotos. Locación decorada para las tomas fotográficas de los niños. niñas y adolescentes asistentes. 1. paquetes de bombas R12 en colores: negro. naranja. morado y verde. 2. luces tenues o luces de colores. 3 calabazas de globo o inflables de Halloween de 8 pies de largo. 4. fantasma en tela de 8	Stand	1	$ 300.000	$ 300.000

		pies de largo. 5. pacas de paja decorativa. Puesto en el sitio de la actividad.				
6	Manillas	Manillas hechas de Tyvek, reciclable, sólido, con cierre adhesivo que se destruye al intentar quitárselas, personalizada con logo para identificar a los asistentes.	Und	1250	$ 100	$ 125.000
7	Impuesto Sayco Acinpro	Impuesto Sayco Acinpro	Und	1	$ 7.500.000	$ 7.500.000
TOTAL						**$ 24.992.000**

c. FORMA DE PAGO

La Administración Municipal pagará mediante un acta parcial una vez finalizado el evento, una vez cumplido el objeto del contrato, con la presentación de los siguientes documentos: ***Por parte del contratista:*** **a)** Cuenta de cobro y/o factura. **b)** Informe detallado de la ejecución del contrato. **c)** Registro fotográfico. ***Por parte del supervisor:*** Informe final de seguimiento contractual. Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán el acta respectiva cuando corresponda. El valor del pago se hará efectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se radique en la Tesorería Municipal la orden de pago debidamente diligenciada y soportada.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato, se establece en dos (02) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 1403 del 07 de octubre de 2026, conforme a continuación se describe: RUBRO: 2.3.2.02.009.4102001.93.500.16.35.1.2.4.3.04. FUENTE: Servicio de atención integral a la primera infancia – (Niñez y adolescencia) - SGP Libre Destinación. Valor de $25.000.000 NOMBRE: PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL, LÚDICA, RECREATIVA Y PEDAGÓGICA "YO ME CUIDO, YO ME PROTEJO", ORIENTADA A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS, EL AUTOCUIDADO, LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MIRANDA. VIGENCIA FISCAL 2026. Expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda.

7. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El municipio ejercerá la respectiva supervisión del contrato a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y el valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2022 que modificó el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el artículo 2.2.1.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En atención a lo establecido en los numerales 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el único criterio de evaluación del presente proceso corresponderá al menor precio de las ofertas económicas presentadas al mismo.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares. Así, la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato y su incorporación en una clase si ella existe. Para el análisis de riesgos se deberá utilizar el método establecido por el Manual para la identificación y Cobertura de Riesgo en los procesos de contratación de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente. El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

N°	1	2	3	4	5
Clase	Especifico	General	Especifico	Especifico	Específico
Fuente	interno	Externo	Interno	Externo	Interno
Etapa	Planeación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	financieros	Operacional	Financieros	Económico	Operacional
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	inadecuada estimación de costos	Mala calidad de los bienes o servicios prestados	Que el contratista tenga dificultades para cumplir con el objeto del contrato	Fluctuación de los precios, desabastecimientos y especulación de precios.	Incumplimiento en las actividades asignadas al contratista

N°		1	2	3	4	5
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Desequilibrio económico del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	Incumplimiento en plazo para entrega de bienes	Mala calidad de los bienes, aumento en los costos del contrato por iliquidez por parte del contratista	Retrasos en las actividades acordadas por el contratante
Probabilidad		3	Improbable	3	3	Posible
Impacto		4	Catastrófico	5	4	Mayor
Valoración del riesgo		8	7	8	7	7
Categoría		Alto	Alta	Alto	Alto	Alta
¿A quién se le asigna?		Contratante y Contratista	Contratista	Contratista	Contratante y Contratista	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados		Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Adelantar los procesos administrativos para dar por terminado el contrato	Experiencia demostrada del contratista. Constancias de contratos liquidados sin dificultades.	Hacer seguimiento al movimiento del mercado y mantener contacto con proveedores del municipio y la región.	Replantear las actividades buscando mejoras para el cumplimiento de las misma
Impacto después del tratamiento	**Probabilidad**	2	Raro	Raro	Raro	Raro
	Impacto	2	Menor	Menor	Menor	Menor
	Valoración del riesgo	2	3	3	3	3
	Categoría	bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del convenio?		No	Si	NO	NO	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratista	Municipio y Contratista	Contratista	Contratante y Contratista	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Periodo precontractual	Acta de inicio	Acta de inicio I	Acta de inicio	Acta de inicio
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Periodo contractual	Acta de Terminación	Al finalizar contrato	Al finalizar contrato	Acta de Terminación

N°		1	2	3	4	5
Monitoreo y Revisión	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados, y estudio previo	Verificar constantemente la calidad en la ejecución del contrato	Sobre la entrega de bienes en tiempo y calidad acordados en el contrato	Seguimiento a precios de mercado y contacto con proveedores	Verificar el cumplimiento de las actividades durante el periodo estimado por el supervisor
	Periodicidad ¿Cuándo?	Cada vez que se presente la necesidad.	Una vez por semana	Según programación	Periódica	Cada vez que se presente la necesidad.

11. GARANTÍA.

El Proponente favorecido deberá constituir la Garantía Única de Cumplimiento la cual será constituida en los términos previstos en la Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.2.3.1.2, y del 2.2.1.2.3.1.7 al 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015, Deberá cubrir los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más
Calidad del servicio	20% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	5% V/Cto	Duración contrato y 3 años más

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato.

12. APLICACIÓN ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

Se evidencia que de conformidad al Título IV "Aplicación de Acuerdos Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación" el Capítulo I "Acuerdos Comerciales y trato nacional" del Decreto 1510 de 2013 (Compilado mediante

Decreto 1082 de 2015), el objeto de la presente contratación no está cobijado por los Acuerdos o Tratados de Libre Comercio Vigentes para el Estado Colombiano.

Para constancia, se firma en Miranda (Cauca), a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

CARLOS JAVIER REALPE PRADO
Secretario de Desarrollo Social

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyectó - Aprobó: Carlos Javier Realpe Prado – Secretario de Despacho
Elaboró: Carmen Tulia Sánchez Escudero - Profesional Universitario - Secretaría de Desarrollo Social
Revisó y aprobó: Gustavo Castrillo – Abogado Externo - Oficina Jurídica y Contratación
Original: Carpeta Convenio